



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.308.-

VISTO:

La nota enviada por la Lic. María Paz Caruso, la Ordenanza N.º 4785. El expediente C.M. N.º 08723-1 y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 7.º y 8.º de la Ordenanza N.º 4785, designando a los miembros titulares y suplentes que integrarán el Consejo Consultivo del Instituto para el Desarrollo Sustentable.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Designase a los Señores Concejales Lisandro Mársico, Hugo Menossi y Jorge Muriel como miembros titulares y al Señor Concejal Silvio Bonafede, la Señora Concejala Evangelina Garrappa y la Señora Concejal Marta Pascual, como miembros suplentes del Consejo Consultivo del Instituto para el Desarrollo Sustentable.

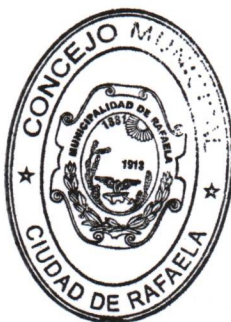
Art. 2.º) Las designaciones a que refiere el artículo precedente tendrán vigencia desde la sanción de la presente, hasta el día 10 de diciembre de 2018.

Art. 3.º) Notifíquese de la presente a la Directora del Instituto para el Desarrollo Sustentable.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días del
mes de abril del año dos mil
dieciocho.-----


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela